
Avenida Costanera de los Pueblos Originarios

ORDENANZA N° 33614

SANCIONADA: 15.05.2008

PROMULGADA: 28.06.2008

PUBLICADA: 28.05.2008 (1)

ARTICULO 1º.- Cambiar la nomenclatura de la Avenida Costanera y la plazoleta, actualmente ambas denominadas "Julio Argentino Roca" por "Avenida Costanera de los Pueblos Originarios" y "Plazoleta del Aborigen" respectivamente.-

(1) Presumiblemente hubo un error a la hora de consignar la fecha de promulgación de la mencionada ordenanza, correspondiendo la misma al 28.05.2008